**MINUTA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE; CELEBRADA EL 03 DE OCTUBRE DEL 2019, A LAS 09:00 AM HORAS.**

**REGIDORA MARIA DEL REFUGIO:** Buenos días compañeros regidores les doy la más cordial bienvenida y a continuación me voy a permitir nombrar lista de asistencia para la declaración del quórum legal: C. Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal, PRESENTE, la C. Regidora Alicia Briones Mercado, PRESENTE. C. Regidor Cecilio López Fernández, PRESENTE C. Regidor Saúl López Orozco, PRESENTE. C. Regidora María Inés Díaz Romero y su servidora C. Regidora María del Refugio Pulido Cruz, PRESENTE. Por lo anterior, siendo las 9 horas con 11 minutos se declara la existencia de quórum legal de La Comisión Edilicia Permanente de Medio Ambiente y dado que se encuentran en la presente sesión la asistencia de 5 de 6 convocados todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - -- - - -- - - -

Agradezco la presencia de nuestro regidor Juan Solís García autor de la iniciativa, bienvenido regidor, a la licenciada Silvia Álvarez Bustos gracias por estar aquí Subdirectora de Bienestar Animal, al licenciado Félix Guerrero en representación de la licenciada Celina Lomelí Subdirectora de Educación, en general al público que hoy nos acompaña muchas gracias por su presencia, enseguida para regir esta sesión propongo a ustedes compañeros regidores el siguiente orden del día de la que ya tienen conocimiento en virtud de haberse emitido con anterioridad por lo que de no haber alguna observación para su modificación en los siguientes términos;

PUNTO NUMERO 1: Lista de asistencia y en su caso declaración del quorum legal.

PUNTO NUMERO 2: Aprobación del orden del día.

PUNTO NUMERO 3: Aprobación de la Minuta de la Sesión de Trabajo de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente celebrada el pasado 22 de agosto del año 2019.

PUNTO NUMERO 4: Análisis y estudio de la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor Juan Solís García que tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta autorice la ***“Campaña denominada prohibido el corte de orejas y cola y cualquier otra mutilación a los perros y animales en general en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; así como la realización de un Foro Municipal en materia de Protección y Bienestar Social”****.*

PUNTO NUMERO 5: Tenemos los asuntos generales.

PUNTO NUMERO 6: Cierre de la Sesión.

Por lo anterior pregunto si tienen algún comentario respecto de dicha propuesta, de no haberlo, solicito en votación económica levanten su mano quienes estén de acuerdo en aprobar esta orden del día **A FAVOR 5, EN CONTRA 0, ABSTENCIÓN 0**. Se aprueba la presente orden del día por Mayoría Simple de Votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - -

Como punto número tres, tenemos la aprobación de la minuta anterior celebrada el pasado día 22 de agosto del año en curso por lo que les solicito en votación económica los integrantes de la comisión levanten su mano quienes estén de acuerdo en aprobarla: **A FAVOR 5, EN CONTRA 0, ABSTENCIÓN 0**. Se aprueba Minuta por Mayoría Simple de Votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Como punto número cuatro, a continuación voy a proceder a compartir con ustedes la siguiente información y paulatinamente abordaremos el tema estudio y análisis del presente asunto.

Recientemente en nuestro país la relación ser humano animal ha sido objeto de un profundo análisis público en virtud de las diversas acciones legales y discusiones políticas iniciadas por distintas organizaciones sociales y de carácter ambientalista que se interesa por el cuidado y protección de los animales en nuestra normativa municipal como lo es el Reglamento de Tenencia Responsable y Protección de Animales Domésticos y de compañía de Puerto Vallarta buscado regular el cuidado y protección de los animales de compañía estableciendo obligaciones para todo dueño o poseedor de un animal sea definido como tenencia responsable de animales de compañía como el conjunto de obligaciones que adquiere una persona o familia cuando deciden adoptar o adquirir un animal de compañía dentro de los cuales se encuentra el proporcionarle alimento, albergue, buen trato y brindarle todos los cuidados indispensables para su debido bienestar y no someterle a sufrimientos evitables, entre otros se ha considerado como un ambiente adecuado para el cuidado y tenencia responsable de animales aquel que permite su bienestar físico y mental evitando que desarrolle conductas agresivas y riesgosas cuestión que se terminará por distintos factores como lo son el número adecuado de animal, es el espacio que permita su movilidad y circulación adecuadas, la existencia de un refugio temporal, de un refugio acorde al estado del clima, el aseo la desinfección diaria entre otros también se establecen el contenido de dicha norma municipal prohibiciones a los poseedores de animales de compañía como lo son el maltrato animal, el abandono, mantenerlo atado, inmovilizado, o si el lugar es excesivamente reducido, que no permitan su movilidad, no proporcionarle agua, comida o someterlo a prácticas que puedan proporcionarle padecimientos daño o sufrimiento, incluso, la muerte de lo expuesto anteriormente, es posible concluir que toda la normativa existente en nuestro país tiene un elemento en común; regula la relación ser humano animal como una relación de propiedad en virtud de la cual las obligaciones existentes para el propietario o tenedor, son aquellas dirigidas al buen estado de la propiedad su adecuada

**MINUTA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE; CELEBRADA EL 03 DE OCTUBRE DEL 2019, A LAS 09:00 AM HORAS.**

transferencia y la menor cantidad de efectos secundarios o colaterales hacia el animal, por ello se evidencia si la falta de una regulación que trata el animal como un ser vivo, con prerrogativas, intereses o incluso hasta con derechos generando una categoría jurídica especial que establezca nuevas obligaciones que cuida y protege sobre cualquier cosa el bienestar del animal. La iniciativa presentada por el Regidor Juan Solís García es muy acertada y juega un papel muy importante para iniciar a fomentar una cultura más fortalecida en el cuidado y protección de los animales o de compañía pues, como ha quedado mencionado en párrafos anteriores, el pensamiento y criterio de las personas debe ser orientado a reconocer que los animales son seres vivos que deben tener prerrogativas y que deben cuidar sus intereses y dejar de lado la ideología de que deben ser considerados como objeto de propiedad, sin lugar a dudas, la propuesta de la iniciativa se encuentra debidamente justificada en el marco normativo y las consideraciones vertidas son correctas al señalar que la apariencia o estética de un animal de compañía no justifica el sufrimiento a los altos niveles, al cual se le somete en lo que respecta al cuidado de las orejas y cola de los animales de compañía, la propuesta del edil es de vital importancia pues a través de ellos los caninos se comunican entre sí, expresan ciertos sentimientos incluso, si alertan de ciertos posibles peligros, otro dato importante es que la columna vertebral es la cola es considerada como una continuación de la columna vertebral del animal lo que le permite mantener el equilibrio saltar correr brincar y gira en ese orden de ideas, la propuesta de la iniciativa estriba en dos aspectos esenciales: la realización de una **Campaña denominada “prohibido el corte de orejas cola y cualquier otra mutilación a los perros y animales en general en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco”,** la segunda; la **realización de** **Un Foro Municipal En Materia De Protección Y Bienestar Social** y entonces en el primero de los aspectos me permito informar que ha sido atendido de la siguiente manera por conducto de su servidora, se giró un atento oficio a la directora de comunicación social, a efecto de que elabore un diseño gráfico alusivo al tema de la campaña, el cual me permito mostrar a ustedes, se propondrá mandar hacer un tiraje de unos 300 ejemplares, 303 posters, posteriormente se giró un escrito al director de padrón y licencias a efecto de que nos informará el número de veterinarias con la que contamos en el municipio lo cual arrojó una cantidad de 73 veterinarias, son las que tenemos ahorita con las que contamos aquí, de la información proporcionada se sugiere que a cada una de las veterinarias se le otorgue un póster por conducto de la subdirección de bienestar animal a todas aquellas personas que acudan a las veterinarias a recibir asistencia médica para sus animales de compañía, para que al llegar al consultorio puedan darse cuenta que está prohibido el corte de orejas y cola en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, también se sugiere colocar Carteles en los lugares de mayor concurrencia de gente como lo son la Unidad Municipal Administrativa UMA, Presidencia Centro, Delegaciones Municipales, la UNIRSE, Clínicas del IMSS, los Centros Comerciales, las Universidades Públicas, Escuelas Medio y Medio Superior públicas, Primarias y Secundarias Públicas, por otra parte se recomienda hacer una publicación en la Gaceta y en la Página Web del Ayuntamiento, considero que de esta manera quedaría atendido el primer punto y en lo que se refiere al segundo punto del Foro Municipal en el mes de noviembre del presente año por conducto del Presidente de Veterinarios se llevará a cabo un Foro de Bienestar Animal en donde participará personal de la subdirección de bienestar animal, por ello se sugiere solicitar la participación de todos los miembros de la Comisión de Medio Ambiente en dicho Foro para que de esta manera se compartan los resultados de consulta y se tenga por atendido el segundo punto, también comentarles compañeros que considero que es necesario revisar y analizar el Reglamento de Tenencia Responsable y Protección de Animales Domésticos y de Compañía de Puerto Vallarta, Jalisco, comentarles que posteriormente estaremos trabajando en ello, una vez dicho la anterior dejo abierto el micrófono para algún comentario que tengan respecto al tema.

**REGIDORA MA. GUADALUPE GUERRERO:** bueno ya nos mostró el póster, el sentido de mi pregunta de inicio era específicamente a dónde queremos llegar? a las veterinarias ya lo explicó la presidenta de la comisión, pero creo que los posters no serán suficientes y aprovechando que estamos en una era muy digitalizada, utilizarla, no sé si sea dirigido a los adultos, a los jóvenes los que todavía realizan mucho esta práctica por eso mi pregunta era encaminada a la directora de bienestar animal, nos explique con quién nos estamos enfrentando, quienes todavía realizan estas prácticas, si es todavía muy común, cuál es el panorama en la realidad.

**COORDINADORA DE BIENESTAR ANIMAL.- SILVIA ÁLVAREZ:** gracias regidora por la invitación, por la inclusión y regidor Juan Solís, felicidades y muchas gracias por la iniciativa. Regidora Lupita sí, efectivamente es muy interesante su pregunta, cada día hay más conciencia en el tema de cuidado y protección de los animales, obviamente falta mucho por hacer aquí y yo creo que tendremos que buscar el apoyo de las Asociaciones de Veterinarios, ellos son pues ahora sí que el primer contacto con el ciudadano para decirles y explicarles por qué no se debe de mutilar con las orejas en perros sobre todo en el tema yo creo que vamos dirigidos sobre todo a los adultos y los jóvenes tienen un poco más de conciencia, yo he visto por ejemplo, en el póster presenta a un bóxer que es una de las razas que más presenta mutilación de cola y oreja, finalmente no podemos ir en contra de la naturaleza es una cosa que puede ser contradictoria y tenemos que abocarnos mucho a las escuelas, también ya lo estamos haciendo con las pláticas, sin embargo ahora pues nos encargaremos de incluir esta iniciativa también dentro de las charlas quedamos y explicarles a los niños, a los jóvenes, en las colonias porque las pláticas las damos a todos los niveles explicando el por qué es importante no hacerlo, también de la mano de los veterinarios, trabajar con lo que es la Federación Canofila Mexicana que son las que establecen los estándares, porque finalmente el corte

**MINUTA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE; CELEBRADA EL 03 DE OCTUBRE DEL 2019, A LAS 09:00 AM HORAS.**

de cola y orejas pues muchas veces viene porque queremos que nuestro animal compita en belleza en algunos circuitos que manejan esta federación canófila lo que al parecer ya algunos estándares está modificándose precisamente por estas leyes y normas de protección y bienestar animal entonces, los veterinarios definitivamente van a ser nuestro brazo derecho, en ese sentido la campaña debe de ir para todo el público y como bien dice regidora hay que atacar de manera digital.

El tema de los jóvenes pero también de boca en boca tenemos también el apoyo de varios entrenadores de perros que también fortalecen esta iniciativa, por ejemplo tenemos el caso de los pitbull que en muchas ocasiones el amputación nos deja prácticamente sin pabellón lo cual provoca infecciones, lo cual provoca una serie de enfermedades, aunado a ello, las orejas son el sentido de alerta para ellos, es un símbolo de alerta al que estén parados y eso provoca que los animales tengan más peleas, eso pone en riesgo a la gente, a los dueños no porque si tú o yo voy con mi animal con las orejas cortadas heridas, el animal que viene lo ve como alguien que está a la defensiva y él también se pone en defensa y provoca más peleas, a este nivel conlleva el hecho de que no tengamos conocimiento de este tipo de actividades o modificaciones en nuestros animales entonces creo que debe ser para el público en general y atacarlo de todas las formas posibles, lo bueno es que en charlas anteriores con veterinarios ellos están muy conscientes de eso, nos comentaron que ya prácticamente pocos son los que los que siguen esas prácticas.

**REGIDOR** **JUAN SOLÍS:** Buenos días regidores de la Comisión, compañeros regidores invitados y demás personas que aquí nos acompañan en primer lugar primer lugar felicitarte compañera por sacar esta iniciativa ya que como dijo Mahatma Gandhi un país, una civilización se puede juzgar según cómo trata a sus animales, creo me da mucho gusto escuchar aquí a la compañera Silvia, escuchar que afortunadamente ha disminuido esta práctica que antes era muy común y más, en la raza de los pitbull era muy común verlos por las calles pues mutilados, también agradezco la presencia del compañero Félix en representación de la licenciada Celina Lomelí, son los personas indicadas para que nos guíen en este tema que lo van a apoyar y a la vez ponerme a su disposición con equipo para poderlas repartir a los veterinarios porque son 73 clínicas pensé que eran menos, que bueno, compañera espero que mis compañeros aprueben la iniciativa y si es así me pongas coordinamos para apoyarle en repartir esos carteles a las veterinarias para que juntos hagamos el trabajo de difusión con las veterinarias y también de lo que se les pueda aportar con mucho gusto estoy para ayudar es cuánto aprovechando que estás Félix también, y ver la posibilidad regidora de poder hacer un pequeño volante a la mejor tipo caricatura y repartirlo a las escuelas, yo creo que también sería buena idea, incluso que sea como para colorear para los niños donde se les explique este tema, nosotros ya tenemos material que elaboramos, otro que nos han compartido la asociación, sería muy bueno que Puerto Vallarta sea punta de lanza en este y otros temas, ya otros municipios que están siguiéndolos y eso nos da mucho gusto, muchas gracias por tu aportación licenciada Silvia por compartir con nosotros tus conocimientos sobre los animales de compañía, pues sí creo que nos faltó aquí ahorita qué sugieres hacer el tríptico para colorear añadir quizás no sé si tienen a bien el que se repartan estos trípticos a los niños en preescolar, para que desde pequeños que se empiecen a ser conscientes del daño que se hace a los animales de compañía con este acto.

**REGIDORA MARIA DEL REFUGIO:** muy bien entonces propongo, si tienen a bien elaborar el dictamen en los términos planteados con las observaciones y comentarios aquí realizados por los compañeros regidores votamos **A FAVOR 5, EN CONTRA 0, ABSTENCIÓN 0,** se aprueba por mayoría simple de votos. El proyecto se los haré llegar para su firma en tiempo y forma los próximos días, continuamos con el apartado de asuntos generales por lo que pregunto a los compañeros, tienen algún asunto general que tratar? - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**REGIDORA MARIA DEL REFUGIO**:No habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente Sesión de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, siendo las 9 de la mañana con 33 minutos del día 3 de octubre del año en curso muchas gracias por su participación que tengan excelente día

Salón de Cabildo del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. Ma. Del Refugio Pulido Cruz.**

Presidente de la comisión Edilicia Permanente de Medio Ambiente

**MINUTA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE; CELEBRADA EL 03 DE OCTUBRE DEL 2019, A LAS 09:00 AM HORAS.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. Lic. Ma. Guadalupe Guerrero Carvajal.**

Regidora colegiada de la comisión Edilicia Permanente de Medio Ambiente

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. Lic. Saúl López Orozco.**

Regidor colegiado de la comisión Edilicia Permanente de Medio Ambiente

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. L.E. Cecilio López Fernández.**

Regidor colegiado de la comisión Edilicia Permanente de Medio Ambiente.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. Alicia Briones Mercado.**

Regidora colegiada de la comisión Edilicia Permanente de Medio Ambiente.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. Lic. Ma. Inés Díaz Romero.**

Regidora colegiada de la comisión Edilicia Permanente de Medio Ambiente